



Avalan en Cámara baja prohibición de transgénicos

Palomea Comisión reforma sobre maíz

Ordenan evaluar
amenazas de salud,
bioseguridad,
y biocultura

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución que prohíbe el cultivo de maíz transgénico.

Con 29 votos a favor, seis en contra y dos abstenciones de Movimiento Ciudadano, el dictamen que será discutido hoy en el pleno reconoce a México como centro de origen y diversidad del maíz y a ése como un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Señala que su cultivo en territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas.

No obstante, reconoce que hay otros usos y ordena que, en esos casos, se evalúen las leyes vigentes para evitar amenazas a la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural.

Durante el debate, diputados de Oposición advirtieron ambigüedad en la redacción de la reforma y advirtieron que en ella no se consideran mecanismos para que los productores afectados ni análisis so-



bre los impactos que la nueva medida podría tener en la soberanía alimentaria.

La panista Annia Gómez sostuvo que la Constitución debe garantizar protección y apoyo económico a los productores, pero también alimentación y bienestar a millones de familias mexicanas.

En este sentido, dijo que la reforma va al revés, porque para evitar la producción e importación de transgénicos sería prioritario establecer una estrategia de gestión del agua e infraestructura de riego para combatir la sequía que existe en el País.

Irais Reyes, de Movimiento Ciudadano, dijo que le preocupa la falta de claridad en la redacción de la iniciativa y afirmó que la prohibición del maíz genética-

mente modificado en todos los frentes podría generar efectos económicos negativos dentro de la renegociación del T-MEC.

“Lo idóneo sería también que conociéramos los impactos económicos de una reforma, en este caso de una reforma constitucional, esto para lograr hacer una ponderación entre la protección de nuestro maíz nativo, la garantía de la soberanía alimentaria, pero también la suficiencia de alimentos, que no nos falte las tortillas para los tacos en un futuro, y no lo vi en el texto de una reforma constitucional, y creo que es irresponsable no haberlo discutido”, afirmó.

La priísta Nadia Navarro dijo que si bien el objetivo de la reforma es loable, un as-

pecto que no se está tomando en cuenta es la forma en la que se protegerá a las y los productores.

“Me parece que un aspecto que parece que se olvida es cómo se logrará la protección a nuestros campesinos”, dijo.

El morenista Miguel Carrillo indicó que la reforma es necesaria porque actualmente no existe una prohibición en la materia, lo único que hay es un decreto presidencial de febrero de 2023, en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado.

“El hecho de que lo queramos dejar en rango constitucional es precisamente para conservar y para salvaguardar, pero sobre todo para blindar el maíz nativo; pero, además, también sus 64 razas de diversidad”, dijo.



Las dudas

Diputados de Oposición cuestionaron a Morena y a sus aliados por la supuesta ambigüedad en la redacción de la reforma al maíz:



- Previeron que la prohibición del maíz transgénico en todos los frentes, podría generar efectos económicos negativos dentro de la re-negociación del T-MEC.
- Advirtieron que en la refor-

- ma no se consideran mecanismos para evitar que los productores sean afectados.
- Alertaron por la falta de análisis sobre los impactos que podría haber en la soberanía alimentaria.

- Aseguraron que la reforma para prohibir los transgénicos podría representar un costo adicional a futuro para las finanzas públicas y para la promesa de autosuficiencia alimentaria.